

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de marzo de dos mil trece, se constituye, en sesión ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde Presidente, D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, y con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Pedro Urieta Puig, D. Carlos Fanlo Sancho, D. José Antonio Sánchez Coca, D. Jorge Pérez Villanueva, D. Lucas del Cacho Casadebaig, D. Antonio Sarralde Roca, y Dña. Lucía Guillén Campo.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, Dña. M^a Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

Antes de dar comienzo el Orden del Día el Sr. Alcalde propone suspender la sesión por haberse producido el fallecimiento de la niña accidentada en las pistas de esquí de Formigal.

Se acuerda pues suspender la sesión y transmitir las condolencias del Ayuntamiento Pleno a la familia de la niña fallecida.

Se trata, no obstante, únicamente el siguiente punto que por urgencia debe quedar informado el Pleno Municipal antes del día 31 de marzo:

3.- Dando cuenta liquidación ejercicio 2012.

Se da cuenta del informe de Intervención y del Decreto de Alcaldía aprobatorio de la Liquidación del Presupuesto 2012, concebido en los siguientes términos:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	3.070.861,98	2.472.641,64	
b) Otras operaciones no financieras	314.244,59	675.011,86	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	3.385.106,57	3.147.653,50	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	73.970,72	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	3.385.106,57	3.221.624,22	163.482,35
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			98.461,47
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			261.943,82

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		1.389.984,02
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		834.038,71
- (+) del Presupuesto corriente	527.662,86	
- (+) del Presupuesto cerrado	297.251,40	
- (+) de operaciones no presupuestarias	9.124,45	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		684.254,90
- (+) del Presupuesto corriente	524.249,28	
- (+) del Presupuesto cerrado	64.314,78	
- (+) de operaciones no presupuestarias	95.690,84	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		1.539.767,83
II. Saldos de dudoso cobro		161.845,18
III. Exceso de financiación afectada		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		1.377.922,65

Liquidación del Presupuesto de Gastos:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	3.307.548,98
Modificaciones de créditos	199.753,70
Créditos definitivos	3.507.302,68
Gastos Comprometidos	3.221.624,22
Obligaciones reconocidas netas	3.221.624,22
Pagos realizados	2.697.374,94
Obligaciones pendientes de pago	524.249,28
Remanentes de crédito	285.678,46

Liquidación del Presupuesto de Ingresos:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	3.336.897,17
Modificaciones de previsiones	199.753,70
Previsiones definitivas	3.536.650,87
Derechos reconocidos netos	3.385.106,57
Recaudación neta	2.857.443,71
Derechos pendientes de cobro	527.662,86
Exceso previsiones	151.544,30

Se dará cuenta al Pleno de la Corporación, remitiendo copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Consta en el Decreto destinar el Remanente de Tesorería para gastos generales a reducir el endeudamiento neto, conforme se establece en el art. 32 de La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de

abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, realizando un Plan Económico financiero al haber necesidad de financiación al y no cumplirse el objetivo de estabilidad presupuestaria y el nivel de deuda.

El Pleno Municipal queda enterado.

Se acuerda celebrar sesión ordinaria para tratar el resto de puntos el día 1 de abril a las 19 horas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, y siendo las diecinueve treinta horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión de la que se levanta la presente acta que, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,